



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00688-00

Bogotá, D.C. 15 ABR. 2024

RADICACIÓN: 2019-00688
PROCESO: EXPROPIACION

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la renuncia presentada por el abogado FABIAN ANDRES RESTREPO, en calidad de apoderado judicial de la demandante EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB ESP, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso. Se requiere a la parte actora para que constituya nuevo apoderado judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

AFTM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N <u>023</u> De Hoy <u>16 ABR. 2024</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

